



Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
N.I.T. No. 800.176.089 - 2**

Ref.: Poder especial.

Yo, **JULIÁN ESTEBAN MUÑOZ ZAPATA**, mayor de edad e identificado con la C.C. No. **1.040.326.750** de San Pedro, actuando en nombre propio, en pleno uso de mis facultades y por medio del presente, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Dra. **LAURA MARÍA GALVIS ESCOBAR**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la C.C. No. **1.152.201.173** de Medellín, abogada en ejercicio con T.P. No. **286.668** del C.S.J., para que en nombre y representación radique ante ustedes y lleve a cabo todo el proceso de solicitud de registro marcario de la marca mixta "*Papas Larga Vida*", durante todas sus etapas hasta que se emita la respectiva resolución de concesión marcaria.

Mi apoderado goza de las facultades enunciadas en el artículo 77 del C.G.P. y de las especiales de notificarse, contestar, conciliar, transigir, allanarse, recibir, sustituir, realizar peticiones, interponer recursos, negociar y de las que fueren necesarias para atender los términos del presente mandato, de tal manera que en ningún momento se presuma que carece de facultades para representarnos. Para efectos de notificaciones, mi apoderado recibirá en el correo: laumges20@hotmail.com

PODERDANTE,

JULIÁN ESTEBAN MUÑOZ ZAPATA
C.C. No. 1.040.326.750 de San Pedro



ACEPTO,

LAURA MARÍA GALVIS ESCOBAR
C.C. No. 1.152.201.173 de Medellín
T.P. No. 286.668 del C.S.J.

